



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

No. de Oficio: **6940/SEDUE/2017**
Expediente No. **F-060/2016**
ASUNTO: El que se indica

INSTRUCTIVO

**A LOS C. C. LIC. ALEJANDRO PEDRO GARZA LAGÜERA RANGEL
Y LIC. JOSE LUIS BERNABE CAVAZOS, APODERADOS LEGALES
DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESARROLLO INMOBILIARIO OMEGA, S.A. DE C.V.**
Avenida Sierra Alta No. 1040, Colonia Sierra Alta,
Monterrey, N. L.
Presente. -

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:

Monterrey, Nuevo León, a los 26-veintiséis días del mes de octubre del año 2017-dos mil diecisiete: -----
V I S T O : El Expediente administrativo número **F-060/2016**, formado con motivo de la solicitud presentada ante esta Autoridad, en fecha 05-cinco de octubre del 2016-dos mil dieciséis, presentada por los C. C. Lic. Alejandro Pedro Garza Lagüera Rangel y Lic. José Luis Bernabé Cavazos, en representación de la persona moral denominada **DESARROLLO INMOBILIARIO OMEGA, S.A. DE C.V.**, mediante la cual pretenden la autorización de la **Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo, Fijación de Lineamientos Generales de Diseño Urbano, Proyecto Urbanístico y Plano de Rasantes**, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, denominado **SIERRA ALTA 7º. SECTOR**; relativo a la superficie solicitada de **85,872.20 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **51-016-103**; predio colindante al Oriente de la Avenida Sierra Alta, Distrito Urbano Valle Alto - El Diente, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; vistos los planos presentados y demás constancias que obran en el expediente, y;

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 05-cinco de octubre del 2016-dos mil dieciséis, los C. C. Lic. Alejandro Pedro Garza Lagüera Rangel y Lic. José Luis Bernabé Cavazos, en representación de la persona moral denominada **DESARROLLO INMOBILIARIO OMEGA, S.A. DE C.V.**, solicitó el trámite de **Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo, Fijación Lineamientos Generales de Diseño Urbano, Proyecto Urbanístico y Plano de Rasantes**, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, denominado **SIERRA ALTA SEPTIMO**



SECTOR; relativo a una superficie solicitada de **85,872.20 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **51-016-103**; predio colindante al Oriente de la Avenida Sierra Alta, Distrito Urbano Valle Alto-El Diente, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

- II. Que mediante escrito presentado en fecha 25-veinticinco de octubre del 2017-dos mil diecisiete, por el C. Juan Carlos Martínez Rodríguez, apoderado legal de la persona moral denominada DESARROLLO INMOBILIARIO OMEGA, S.A. DE C.V., lo cual acredito mediante Carta Poder de fecha 27-veintisiete de julio del 2015 que fuera ratificada el día 05-cinco de agosto del mismo año, ante la fe del Licenciado Mariano G. Morales Martínez, Titular de la Notaria Publica Número 90-noventa, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial en el Estado, según consta en el Acta fuera de Protocolo número 88305/2015; compareció ante la suscrita Autoridad manifestando lo siguiente:

*"...me permito solicitar respetuosamente el desistimiento del trámite de **Factibilidad de Fraccionar, Urbanizar el suelo, Lineamientos Generales de Diseño Urbano, Proyecto Urbanístico y Plano de Rasantes**, del Fraccionamiento denominado **Sierra Alta Séptimo Sector**, con el Número de Expediente Administrativo **F-060/2016**, ingresado el día 05 de octubre del 2016, por así convenir a mis intereses de nuestra representada, dicho proyecto se ubica al sur de la ciudad de Monterrey, distrito urbano Valle Alto, Delegación Huajuco..."*

Por lo anterior y debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la colectividad y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 Fracción V, 6 Fracción IV, 10 Fracción XXV y último párrafo, 11 y 358 fracción X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y los artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO: Se acuerda de conformidad con la petición del C. Juan Carlos Martínez Rodríguez, apoderado legal de la persona moral denominada DESARROLLO INMOBILIARIO OMEGA, S.A. DE C.V., relativo al DESETIMIENTO de la solicitud la autorización de la Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo, Fijación de Lineamientos Generales de Diseño Urbano, Proyecto Urbanístico y Plano de Rasantes, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata denominado SIERRA ALTA SEPTIMO SECTOR; relativo a la superficie solicitada de 85,872.20 metros cuadrados, identificado bajo el número de expediente catastral 51-016-103; predio colindante al Oriente de la Avenida Sierra Alta, Distrito Urbano Valle Alto-El diente, Delegación

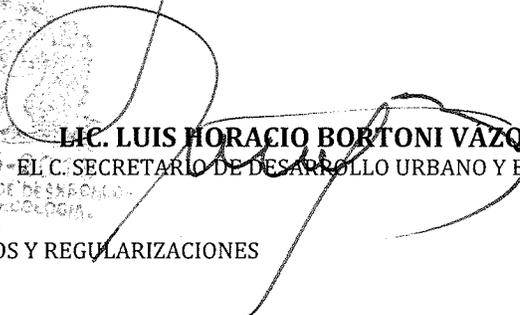


CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

Huajuco, en este Municipio de Monterrey, Nuevo León; por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo N° F-060/2016, mismo que será enviado al archivo.

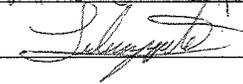
SEGUNDO: Notifíquese personalmente por conducto de los C.C. Notificadores adscritos a esta Secretaría, comisionándoles para tal efecto a los C.C. Javier Guadalupe Martínez Martínez, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Ramón Dimas Estrada, Francisco Javier Cabrera Tovar, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Efraín Vázquez Esparza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Georgina Jeannette Cantú Macías, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jesús Javier Loera Mendoza, Jacobo Jesús Villarreal Treviño, Hector Iván Alejandro Sustaita, Graciela Salas Parra, Saúl Antonio Morales Juárez y Liliana Aidé Zapata Cerda, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N.L.-----


LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


Arq. Virginia Castillo González
DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

VCG/samj/SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse Juan Carlos Martinez Rdz siendo las 11:27 horas del día 01 del mes de 11 del año 2017-dos mil diecisiete.

EL C. NOTIFICADOR
NOMBRE Arq. Liliana J. Zapata Cerda
FIRMA 

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA
NOMBRE Juan Carlos Martinez Rdz
FIRMA 

